

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3792**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 91806)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA</b>				<b>REPORTÓ</b>	
<b>COE:</b>	25	<b>MOVIL:</b>	23	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
<b>FECHA:</b>	18 de Agosto de 2008	<b>HORA:</b>	16:00		

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	80 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO:</b>	Nueva Esperanza	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	7		
<b>UPZ:</b>	55 Diana Turbay	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3
<b>LOCALIDAD:</b>	18 Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1	<b>NIÑOS</b>	4

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

La legalización del desarrollo Nueva Esperanza fue negada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD). Para dicho proceso de legalización la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE emitió los Conceptos Técnicos de Riesgo No. CT-3802 de Octubre de 2002, CT-3957 de Enero de 2004, CT-4210 de Septiembre de 2005 y CT-4265 de Noviembre de 2005 en los cuales se definieron los predios localizados en zona de alta amenaza y alto riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo con el CT-4210, el predio de la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur, corresponde a la Manzana 4 Lote 1, el cual se encuentran localizado en una zona de Riesgo Alto No Mitigable por Fenómenos de Remoción en Masa.

Adicionalmente revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, se encontró que el predio de la Manzana 4 lote 1, fue incluido con Prioridad Técnica uno (1), mediante el identificador 2005-18-6685, con beneficiario el señor Bernardo Antonio Montoya / Luz Ángela Chilito Chilito.

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presentó un proceso de inestabilidad de tipo deslizamiento rotacional que involucró un volumen movilizado de aproximadamente 30m<sup>3</sup> de suelo residual y capa orgánica y en una ladera de pendiente fuerte, generando un escarpe de 1.5 metros de altura en una longitud de 10m. El proceso de inestabilidad comprometió un área de 150m<sup>2</sup>, el material





### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

movilizado se deposita en la parte posterior del predio con nomenclatura Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur, donde habita la señora Ingrid Marcela Torres y su familia, ejerciendo empuje activo sobre la estructura de la vivienda. La edificación es de un (1) nivel y se encuentra construida en material de recuperación, con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera. La parte posterior sufrió pérdida generalizada de verticalidad. Es posible que de seguir presentándose un avance en el proceso de remoción en masa en la ladera se genere un incremento del material movilizado que puede impactar y comprometer la totalidad de la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Entre las posibles causas que generaron la afectación estructural en la vivienda y el proceso de inestabilidad de tipo deslizamiento rotacional en la ladera se encuentran los siguientes:

- La intervención antrópica de la ladera asociada a la realización de taludes de corte y rellenos que genera cambios en las condiciones morfológicas y de estabilidad.
- La incremento en la saturación del suelo residual y relleno orgánico que conforma la ladera generando pérdida de resistencia del mismo. Esta situación se produce como consecuencia de la pérdida de la cobertura vegetal en el sector, la descarga directa de las aguas servidas en la ladera y el manejo inadecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Las deficiencias constructivas de las viviendas asociadas al uso de materiales inapropiados para su edificación y la ausencia de confinamiento estructural del tipo vigas y columnas.

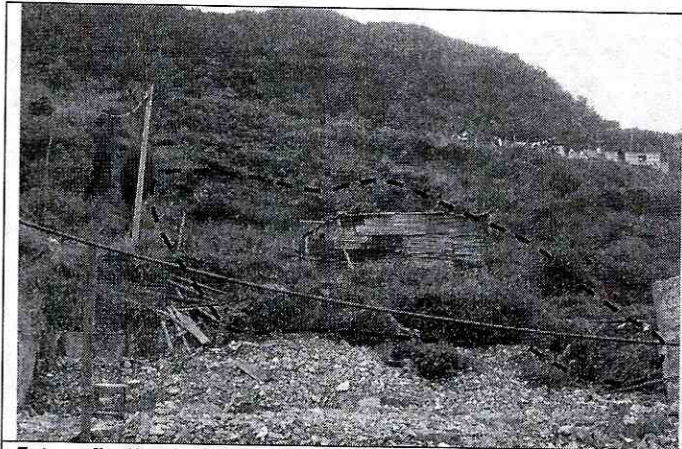
Es posible que se presente un avance del proceso de inestabilidad de tipo deslizamiento rotacional en la ladera comprometiendo en el corto plazo la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda de la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur, manzana 4 lote 1.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

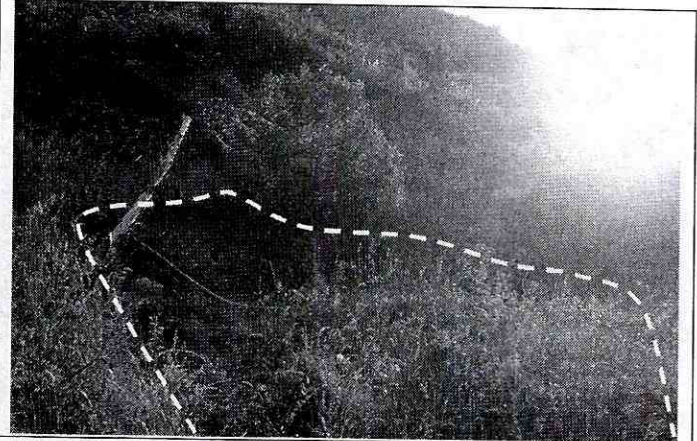




DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía No. 2. Vista panorámica de la ladera y del fenómeno de remoción en masa.



Fotografía No. 3. Escarpe en la corona del deslizamiento de aproximadamente 2 metros de altura.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ingrid Marcela Torres	Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur (Manzana 4 - Lote 1)	717 27 44	7	3		Pérdida de verticalidad de la estructura de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de continuar con el avance en el proceso de inestabilidad de tipo deslizamiento rotacional en la ladera se presente en el corto plazo compromiso de la estabilidad estructural y de la habitabilidad de la vivienda de la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur, Manzana 4 Lote 1, donde habita la señora Ingrid Marcela Torres y su familia.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.

Solicitud de Evacuación No. 004323, con carácter preventivo y definitivo para el predio de la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur (Manzana 4, Lote 1), donde habita la señora Ingrid Marcela Torres y su familia, considerando que la estabilidad



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

estructural y la habitabilidad puede verse comprometida en el corto plazo por el proceso de inestabilidad observado en la ladera.



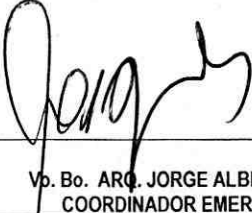
**9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda con nomenclatura Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur, (Manzana 4 – Lote 1), se encuentra comprometida en el corto plazo por el proceso de inestabilidad de tipo deslizamiento rotacional observado en la ladera de la parte posterior del predio.
- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el predio de la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur (manzana 4 Lote 1), donde habita la señora Ingrid Marcela Torres y su familia.
- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia, se le solicita, verificar lo referente a la titularidad del predio ubicado en la Carrera 11 A Este No. 48X - 25 Sur (manzana 4 Lote 1), donde habita la señora Ingrid Marcela Torres y su familia.

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES	
<b>MATRÍCULA</b>	25218-75094 CND	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 – 73973 CND	
 Vb. Bo. <b>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>COORDINADOR EMERGENCIAS</b>		